

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC22-110

Fecha: 16 de junio de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY

1448."

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220008800 7 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores RAFAEL VALDES, C.C. No 4.708.132 y OTRA, en calidad de propietarios del predio denominado "ALMACEN VALDES GOMEZ", ubicado en la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá.
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220009100 7 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora CLAUDIA YANETH VELÁSQUEZ, C.C. No. 51.858.133, en calidad de poseedora del predio denominado "CASA", ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220002200 8 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora MARY GRIJALBA FERNÁNDEZ, C.C. No.34.605.432 y OTROS, en calidad de Legitimados del señor NELSON COLLAGUAZO (QEPD), respecto de los predios: "Denominado "CASA", ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO) Radicado No. 18001312100120210035100 8 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ACLARAR el número de radicación del auto admisorio de fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022) 3, en los términos considerados en la presente providencia



AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220002500 8 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores RODRIGO CÁNDELO VIAFARA, C.C. No 4.658.061 y OTRA, sobre el predio denominado "LOTE", ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220002000 13 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora ROSALBA ARAGÓN SERRATO C.C. No. 52.848.975, sobre el predio denominado "CASA LOTE", ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email <u>jectort01flc@notificacionesrj.gov.co</u>.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e61c6c5def3f7dadc733dcbde3f16efd12cb0112c0244a622b36aef3714b77b9

Documento generado en 17/06/2022 03:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CIRCULAR CSJCAQC22-110 "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Vie 17/06/2022 17:10

Para: Distrito Caquetá < distrito caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



CIRCULAR CSJCAQC22-110

Fecha: 16 de junio de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY

1448."

Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

